



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

| AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|----|----|-----|-------------|--------------|----|
| FECHA | DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) | | | | | | |
| RADICADO | 05001 | 31 | 05 | 017 | 2021 | 00538 | 00 |
| DEMANDANTE | ADRIANA MARÍA SANTANA CUARTAS | | | | | | |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTROS | | | | | | |
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA | | | | | | |

Dentro del presente proceso ordinario laboral instaurado por ADRIANA MARÍA SANTANA CUARTAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, EMMANUEL CASTRO ARBOLEDA y ALEJANDRO CASTRO ARBOLEDA, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004132107, por valor de \$386.666,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de Alejandro Castro Arboleda; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante, ADRIANA MARÍA SANTANA CUARTAS, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54a0b958e02ef8fce85e6b1557e7f07706071f9acdbc1f0a4c3879c4b1fd028**

Documento generado en 12/10/2023 10:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>